



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11577

20/04/2017

31010

AUTOR/A: DE LA ENCINA ORTEGA, Salvador Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada y, por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio del Interior, se informa que en el marco de los servicios que se prestan en la Aduana de La Línea, la Guardia Civil realiza los controles pertinentes para evitar que se produzcan ilícitos penales o infracciones administrativas previstas en la legislación española vigente, dando cumplimiento a la misión del Resguardo Fiscal que la Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad le encomienda.

Los controles tienen la finalidad de garantizar el cumplimiento de la normativa española y comunitaria vigente.

Los controles de naturaleza aduanera que se realizan, lógicamente, originan retenciones de tráfico, que son mínimas en relación con el elevado tránsito en el citado paso aduanero.

Debido a la elevada cantidad de vehículos y personas que cruzan el paso aduanero en ambos sentidos en cualquier momento del día, siempre se producen tiempos de espera en mayor o menor medida, condicionados por los siguientes factores:

- Horario de entrada/salida de trabajadores en determinadas franjas horarias matutinas/vespertinas
- Coincidencia con días festivos y entrada/salida de turistas.
- Aglomeración de turistas por vuelos, cruceros, autobuses, etc., que tienen su llegada/salida en el aeropuerto/puerto de Gibraltar.
- Número elevado de paso de peatones ubicados en las calles adyacentes de la localidad de La Línea al paso aduanero, los cuales ralentizan el tránsito rodado urbano.
- Corte de la pista del aeropuerto de Gibraltar por las autoridades de la Colonia, como consecuencia de las numerosas operaciones de aterrizaje y despegue de vuelos civiles y



militares que dan lugar a grandes retenciones de vehículos, ya que la carretera de acceso/salida de la verja atraviesa dicha pista.

- Controles extraordinarios de documentación personal por Policía Nacional.
- Controles ordinarios/extraordinarios que realiza la Policía de Gibraltar y el Servicio de Aduanas de Gibraltar.
- La gradación de los controles que se pueden realizar para afrontar las funciones que la legislación española asigna a la Guardia Civil sobre el resguardo fiscal y basándose en los análisis de riesgo realizados.

Por último, cabe señalar que los dos carriles de salida desde Gibraltar hacia España, y los tres carriles de entrada desde España hacia Gibraltar, son utilizados con total normalidad.

De otra parte, se informa que actualmente se están estudiando y analizando los posibles efectos del Brexit para, en una fase posterior, adoptar las medidas que sean pertinentes.

Madrid, 21 de junio de 2017